



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

MENASALBAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA: PRESUPUESTO DEFINITIVO DE 2019 Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA Y REGLAMENTO DE SERVICIO DEL AGUA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Cabeza del Torcón para 2019, y comprensivo aquel del presupuesto, bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del TRLHL, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos:

Capítulo 1: 35.656,41 euros.
Capítulo 2: 379.378,29 euros.
Capítulo 3: 664,80 euros.
Capítulo 4: 16.327,02 euros.
Total: 432.026,52 euros.

Estado de ingresos:

Capítulo 3: 325.415,79 euros.
Capítulo 4: 119.695,95 euros.
Capítulo 6: 36.050,00 euros.
Total: 481.161,74 euros.

Plantilla de personal funcionario:

1 Secretario-Interventor.

Plantilla de personal laboral:

1 OMIC.
BEP 38 Dedicación parcial Presidente: 550,00 euros/mes bruto.
BEP 39 Asistencia miembros: Comisión 15,00 euros, plenos 30,00 euros y 0,19 km/sesión.

Se amplía el plazo de exposición al público de la Ordenanza Fiscal de la tasa y Reglamento de Servicio del Agua, desde la publicación de su aprobación provisional en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 49 y fecha de 12 de marzo de 2019 hasta el día 9 de mayo de 2019, encontrándose el expediente completo en las dependencias de la sede de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Menasalbas), y el propio proyecto de Ordenanza, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Menasalbas y en todos los tablones de anuncios de todos los municipios miembros de la Mancomunidad de Servicios de Cabeza del Torcón, a efectos de que hasta el 9 de mayo de 2019 se presenten cuantas alegaciones se estimen necesarias por cualquier interesado, transcurrido dicho plazo sin presentarse alegación alguna la aprobación provisional se convertirá automáticamente en definitiva, publicándose con su contenido íntegro en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Menasalbas, 2 de abril de 2019.–El Presidente, Víctor Cerezo López.

N.º I.-1771